



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATII20618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: VI

Número: Edición Especial.

Artículo no.:35

Período: Junio, 2019.

TÍTULO: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la educación del Instituto Superior Tecnológico Tsáchilas y el fortalecimiento del compromiso con los usuarios.

AUTORES:

1. Máster. Marco Antonio Giler Giler.
2. Máster. Wilmer Eisenhower Rengel Jiménez.
3. Máster. Verónica Andrea Toapanta Pauta.
4. Máster. Jorge Hernán Almeida Blacio.
5. Máster. Richard Fernando Hurtado Guevara.

RESUMEN: Dentro del tema, se determina el nivel de compenetración en el desenvolvimiento universitario a partir de la orientación de los objetivos de desarrollo sostenible para la educación; análisis realizado al calor de los principios científicos de responsabilidad social, la relación directa con la institución, el estudio analítico de la planificación estratégica, la observación y entrevistas semiestructuradas con autoridades y miembros del instituto, institución nueva de la ciudad de Santo Domingo (Ecuador), con lo que se concluye existe importante relación a partir de la planificación estratégica, la ejecución de su trabajo como respuesta al requerimiento social, y el uso de una comunicación amplia que genera confianza, basada en la estructura administrativa y docente, que le da sentido al desarrollo institucional.

PALABRAS CLAVES: ética, responsabilidad, objetivos, compromiso.

TITLE: The Objectives of Sustainable Development (OSD) for education of Tsáchila Higher Technological Institute and the strengthening of the commitment with the users.

AUTHORS:

1. Máster. Marco Antonio Giler Giler.
2. Máster. Wilmer Eisenhower Rengel Jiménez.
3. Máster. Verónica Andrea Toapanta Pauta.
4. Máster. Jorge Hernán Almeida Blacio.
5. Máster. Richard Fernando Hurtado Guevara.

ABSTRACT: Within the theme, the level of rapport in the university development is determined from the orientation of the objectives of sustainable development for education; analysis carried out in the heat of the scientific principles of social responsibility, the direct relationship with the institution, the analytical study of strategic planning, the observation, and semi-structured interviews with authorities and members of the institute, new institution of the city of Santo Domingo (Ecuador) , with which it is concluded there is an important relationship based on strategic planning, the execution of its work as a response to the social requirement, and the use of a broad communication that generates trust, based on the administrative and teaching structure, which gives meaning to the institutional development.

KEY WORDS: ethics, responsibility, objectives, commitment.

INTRODUCCIÓN.

El estudio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el referido a educación (Objetivo 4), aplicado en el Instituto Superior Tecnológico Tsáchilas de sostenimiento del Estado ecuatoriano a través de la Secretaría Nacional de Educación Superior de Ciencia y Tecnología

(SENESCYT) y el fortalecimiento del compromiso con los usuarios, evidencia la necesidad de conocer los ODS y la importancia de su aplicación práctica, para armonizar el mandato de la Organización de las Naciones Unidas, que surge ante la preocupación de definir prioridades de desarrollo sostenible a nivel mundial y las aspiraciones para el año 2030 de buscar y movilizar los esfuerzos a nivel global en torno a este conjunto de objetivos y metas (SDG Compass, 2018): “cuyo contenido refleja también la necesidad de sostener un sistema socio político mundial que se desmorona, en un medio ambiente universal alterado por el abuso de su explotación” (2018, pág. 4).

DESARROLLO.

El Instituto Superior Tecnológico Tsáchilas (ISTT), creado como tal el 8 de marzo de 2017, como resultado del cambio de denominación del Instituto Julio Moreno Espinoza, que venía funcionando desde el año 2010, está ubicado en la capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, que alberga una población estimada de 450 mil habitantes.

El ISTT, en su condición de tecnológico en el nivel superior, prepara con una planta docente de 180 profesionales, a 2.886 estudiantes en quince carreras aprobadas y rediseñadas, con dos modalidades de estudio presencial y dual, para preparar la mano de obra calificada para el aporte de mejor calidad a los sectores productivos locales y nacionales.

En este contexto, la finalidad del trabajo es cualificar la valoración y aplicación de los ODS en la institución, para lo que se ha trazado un objetivo general, que se propone: Determinar el nivel de compenetración en el desenvolvimiento universitario a partir de la orientación de los objetivos de desarrollo sostenible para la educación, y que para ser operativizado, se presentan varios objetivos específicos:

- a) Determinar los aspectos de la planificación estratégica en los que se desarrollan las responsabilidades mínimas del ISTT en base al ODS de educación.

- b) Especificar el grado de mejoramiento de las relaciones con estudiantes, clientes, empleados y otras partes interesadas en el desarrollo de la universidad.
- c) Describir el marco de acción común y un lenguaje que ayudará a la universidad y las empresas públicas y privadas a comunicarse de manera más coherente y eficaz con las partes interesadas, acerca de su impacto y desempeño.
- d) Esclarecer el nivel de responsabilidad y gobernanza, su normatividad y apertura para reducir costos y riesgos asociados a su campo de acción.

Estos antecedentes reflejan sobradamente la importancia de analizar el tema, sobre la realidad de la institución.

Fundamentación teórica.

Responsabilidad.

A partir de la práctica ancestral, ya en la etapa del esclavismo romano, el latín recoge la palabra *responsum*, que proviene del verbo *responderé*, que a su vez se forma con el prefijo *re*, que alude a la idea de repetición, de volver a atrás, y el verbo *spondere*, que significa "prometer", "obligarse" o "comprometerse"; o sea, la responsabilidad es resultado de un compromiso equitativo con los demás. Como puede notarse, la palabra *responsabilidad*, hace mención a un valor humano determinante de su manifestación moral y ética, que caracteriza a quienes realizan sus actos en correlación a las exigencias de la sociedad y la naturaleza, buscando su armonía y la manifestación plena, en acuerdo con quienes pueden resultar afectados (Vives, 2014); en la misma dirección de análisis, el DRA señala que *responsabilidad* es “*el cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo*”. De esta manera, la manifestación individual compromete al conjunto y viceversa.

Dentro de la estructura del sistema capitalista, la empresa u organización es una persona jurídica, cuya finalidad es el lucro para la acumulación de sus propietarios, que obtiene por el producto objeto

de su desenvolvimiento económico, y responsabilidad como empresa y con la sociedad, con obligaciones y derechos que le otorgan las leyes y los acuerdos. Contablemente establece y cuantifica su utilidad, sin tener en cuenta la equidad y la justicia humana y la afectación a la naturaleza¹. (Observatorio de Responsabilidad Social, 2012).

Sin embargo, *la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)*, en la práctica actual no está vinculada como un valor de la organización en su sentido moral y ético en forma determinante, se establece como visión al resultado de las actividades que genera, en dependencia de la utilidad en el ejercicio económico, por ello es considerada como la “*gestión de los impactos de la empresa ante la sociedad*” (Vives, 2014, pág. 23).

En estas condiciones, los Estados, a partir de los derechos humanos, los principios rectores para la existencia de las empresas, son los que están obligados ante la sociedad a “proteger contra las violaciones de los derechos humanos cometidas en su territorio y/o su jurisdicción por terceros”, para lo cual debe enunciar claramente lo que se espera; y en caso contrario tener la fuerza suficiente para hacer prevalecer las funciones reglamentarias y las normas estatales; y de no haber el cumplimiento adoptar las medidas pertinentes (Naciones Unidas, 2011, págs. 4-8).

Por su lado la Organización Internacional del Trabajo (OIT), define las RSE, como: La manera en que las empresas toman en consideración las repercusiones que tienen sus actividades sobre la sociedad, y en la que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como en su relación con los demás actores (OIT, 2018).

Obsérvese que se hace mención a las repercusiones sociales, y no hay referencia a la protección de la naturaleza, escenario general de toda actividad humana.

¹ Apple Inc., de Estados Unidos, dedicada a la tecnología de la información, tienen un capital bursátil de 886 mil millones de dólares, monto muy superior a la de pequeños estados como los latinoamericanos. Por otro lado, 4.000 millones de personas viven en la pobreza (SDG Compass, 2018:8).

La RSE deben consistir en el compromiso moral y ético que ejercen las empresas para el desarrollo de las actividades en absoluta armonía con la sociedad y la naturaleza, que implica no tomar y desarrollarse más allá de lo que es necesario al bienestar social, sin afectar los derechos humanos y afectar el equilibrio de la naturaleza. Esta visión la afirma el Observatorio de Responsabilidad Social: “los críticos sostienen que los mismos procesos amenazan con socavar los DDHH a través de la explotación económica y las acciones represivas del crecimiento ...” (Observatorio de Responsabilidad Social, 2012).

Lo establecido por la ONU, es parte de la dirección política asignada a este organismo, esencialmente concebido como mecanismo de control hegemónico a las necesidades geopolíticas mundiales en beneficio a los estados transnacionales. Esta organización mundial señala: “Durante la última década, el mundo ha experimentado importantes transformaciones a través de la digitalización y la tecnología que han supuesto el surgimiento de nuevas formas de *hacer negocios* y el desarrollo de productos y servicios innovadores que han revolucionado el *mercado*.”. Y se añade: “Para hacer frente a los retos emergentes que afrontan las sociedades, el planeta y los mercados, la Organización de Naciones Unidas en una cumbre histórica con más de 193 países el 25 de septiembre de 2015 aprobó la Agenda 2030, que contiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ...” (Naciones Unidas, 2011).

Resulta irónico entender que mientras en el mundo existen 7 mil millones de habitantes, no se rescatan las opiniones de los pueblos a través de sus organizaciones, en cambio se resalta la participación de los Estados miembros como representantes de la actividad empresarial (SDG Compass, 2018, pág. 7). Sin ningún sentido de la ética social se menciona, que al redirigir las inversiones públicas y privadas, “contribuirá al *crecimiento de mercados* y facilitará el acceso al capital para empresas que pueden ofrecer tecnologías y soluciones relevantes, a través de modelos de negocios sostenibles e incluyentes” (SDG Compass, 2018:8). Quienes miramos con sentido crítico, señalamos claramente

que de entrada los posibles y potenciales beneficiarios de la protección de los derechos y la naturaleza, quedan relegados a segundo plano y principalizada la empresa privada.

Es necesario puntualizar los ODS, que son parte del objeto de estudio, y que son:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Nota: Tomado del documento SDG Compass (SDG Compass, 2018).

Entonces, la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, según el Artículo 67, acordado por los 193 Estados Miembros de la ONU, establece: La actividad empresarial, la inversión y la innovación privadas son los grandes motores de la productividad, el crecimiento económico inclusivo y la creación de empleo, que incluye tanto a las microempresas como a las cooperativas y las multinacionales. Exhortamos a todas las empresas a que aprovechen su creatividad e innovación para resolver los problemas relacionados con el desarrollo sostenible (SDG Compass, 2018, pág. 9).

¡Desde la lógica burguesa, claro que es así! La contraparte popular no cuenta, porque no posee el poder que le permita sopesar a través del debate profundo, para que se escuchen los análisis y el sentir de los pueblos del mundo. Los gases de monóxido de carbono, salen de las más grandes fábricas, y no son de responsabilidad popular.

Conociendo la finalidad de las organizaciones (empresas) privadas, encargarle además la solución de los problemas sociales, como los mencionados en los ODS, es creer en algo que no sucederá, a menos que cambie la estructura socioeconómica. Pensar en el cumplimiento de esos objetivos, es crear organizaciones, que como entidades practiquen valores morales que se orienten a lograr el bienestar psicológico, social y económico, y desde allí asumir su responsabilidad social y por lo tanto estén en condiciones de desarrollar su práctica desde el punto de vista ético (Martín Zarco & Rodríguez Fernández, 2005, pág. 185).

En esas circunstancias, es muy importante la realización de un proyecto, como parte del trabajo científico en ciencias sociales, que debe consistir en incrementar el nivel de calidad de vida del ser humano, aproximándonos a un cambio social profundo. La toma de conciencia por parte de las organizaciones, tomando en cuenta “de que lo único que debe orientar y dar sentido al proceso productivo son los fines, concebidos como parámetros que garanticen, no solamente la salud de la empresa, sino también el bienestar económico y social de todos sus miembros” (Martín Zarco & Rodríguez Fernández, 2005, pág. 188), quienes además proponen la existencia de la organización como un sistema creador de nuevos valores, que contenga entre otras cosas lo siguiente:

Principios democráticos:

- Respetar los derechos como inalienables de trabajadores, comunidad y consumidores.
- Un sistema de organización política, en el marco de la democracia.
- Que haya una justa relación entre propiedad, gestión y control de los trabajadores.
- Ganar en legitimidad democrática.
- Contrato de trabajo no para la subordinación, sino para la interrelación trabajo-producción.
- Tener una amplia capacidad negociadora, y una sensibilidad ética.
- Debe existir una responsabilidad ética de la organización, sobre la salud, la calidad de vida, y la dignidad de los seres humanos que están en relación e interrelación con la empresa.
- Posibilitar la existencia de democracia económica.
- La organización debe ser concebida como fuente de desarrollo humano.

Ahora bien, el presente trabajo está orientado a estudiar el nivel de aplicación de los objetivos que le competen a la organización educativa y su objeto de trabajo: la educación superior; por eso, en lo fundamental analizará la aplicación los ODS números: 4, 5 y 8. El objetivo 4, garantiza el derecho a la educación; de manera más directa tiene interacción con el Objetivo 5, que en su aplicación se propone lograr la igualdad entre los géneros; y en el caso del objetivo 8, promueve el crecimiento

económico a través de una formación profesional que garantice el desarrollo de conocimientos y destrezas requeridos en el trabajo. Esto no omite el proceso de la interacción en la realidad con los demás ODS (CEPAL, 2018).

Para impulsar el aporte de cambio, se anotan las responsabilidades mínimas de las empresas, tomando como base la voluntad de impulsar el cambio cualitativo de la sociedad, estas serían:

- Declaración Tripartita de Principios de la OIT.
- Sobre las Empresas Multinacionales y Política Social.
- Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos
- ISO 26000 sobre Responsabilidad Social y otras directrices regionales, tales como las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (SDG Compass, 2018).

Aspectos básicos de enorme importancia, sobre todo cuando la CEPAL, señala claramente en su informe que: “En los próximos años, con las incertezas que aún existen acerca del desempeño de la economía mundial y a la luz del bajo dinamismo reciente de la región (las tasas de crecimiento se sitúan en torno al 1%), el desafío de cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible se vuelve más difícil” (CEPAL, 2018, pág. 18).

Desde estos puntos de vista, el debate sobre una responsabilidad social, auténtica y actual, se muestra cada vez más profundo, aunque un gran sector de la sociedad no la entienda o aprecie como bien intelectual que persigue la equidad y la justicia, es por ello la necesidad urgente del desarrollo de las relaciones sociales de la sociedad ecuatoriana y del mundo.

Se parte de la necesidad de incorporar en el mundo de la economía, del mercado y la empresa, una nueva dimensión ética, una nueva moral sustentada en claves diferentes a las del pasado, e incluso del presente más inmediato ... debe convertirse en objeto prioritario de reflexión de todos quienes

contribuimos, desde nuestras respectivas disciplinas, a reforzar y legitimar las pautas de actuación en este ámbito de la vida humana (Martín Zarco & Rodríguez Fernández, 2005, pág. 198).

Para ello al aceptar que estamos dentro de un contexto de transformación, y al indagar sobre los criterios que deben estar presentes en un estilo de gestión, es primordial adoptar una *perspectiva crítica y ética*, de la lógica imperante en las organizaciones, en la finalidad última de *incrementar el nivel de calidad de vida del ser humano*. Por esta razón suprema, para orientar el proceso productivo deben tenerse en cuenta:

- Los *fines*, concebidos como parámetros que garanticen, no solamente la salud de la empresa, sino también el bienestar económico y social de todos sus miembros. ... *conditio sine qua non* para dotar de significado a los diversos procedimientos y medios organizativos, así como para integrar el trabajo en la vida humana.
- Los *valores* que sustenten las actuaciones éticas de una organización, en donde la responsabilidad social sea un criterio fundamental para juzgar la bondad de una actuación ética en la empresa, de tal manera que se atienda de manera consciente las demandas derivadas.
- Las *responsabilidades sociales* de cualquier empresa: no contaminación, retribución equitativa de los trabajadores, estándares de calidad, entre otras y otros actos morales que son de obligado cumplimiento (Martín Zarco & Rodríguez Fernández, 2005, pág. 199).

Fundamentación y metodológica.

El estudio de caso se constituye en un instrumento teórico-metodológico de carácter cualitativo-descriptivo, que permite estudiar a partir del análisis y síntesis, los elementos específicos de fenómenos complejos, como es el caso de ISTT, por tal razón se procederá a realizar un examen detallado, comprensivo, sistemático y en profundidad del caso objeto de estudio.

Además de la introducción, en donde se exponen resumidamente los aspectos teóricos, se va complementado el análisis de cada una de las partes del PEDI de la institución y desarrollando comentarios puntuales.

Los 9 aspectos planteados desde la proyección de estudio, guiarán el proceso de presentación de resultados, para lo que partirá de una lectura de la planificación, la observación de la organización y el accionar, la entrevista semiestructurada al rector de la institución.

1. Contexto en que opera la organización.

El Instituto Superior Tecnológico, caso Tsa'chila, funciona en Ecuador, particularmente en la capital de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas. El territorio santodominguense es de una extensión de 4.180 Km², habitan 410.937 personas, según proyección del último censo nacional (2010), siendo la undécima provincia más poblada del país. Pertenece a la Región N°4 o Región del Pacífico, conjuntamente con la Provincia de Manabí, según la Ley de ordenamiento territorial.

La ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia Tsa'chila, nombre tomado de la etnia que ancestralmente se desarrolló, es de los más importantes centros administrativos, económicos, financieros y comerciales del Ecuador. Entre las actividades principales de la provincia son: la agricultura, la ganadería, la actividad semi industrial, el comercio y (Colaboradores de Wikipedia, 2019).

El ISTT cuenta con una oferta académica alineada a los sectores estratégicos, actividades y productos priorizados, así como también al (CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN (CNP), 2017). Actualmente prepara a 2.886 estudiantes en quince carreras aprobadas y rediseñadas, con dos modalidades de estudio presencial y dual². Su programación General abarca 4 programas, 59

² Las carreras existentes son: **Logística en Almacenamiento y Distribución, Planificación y Gestión del Transporte Terrestre (Presencial y Dual), Logística y Transporte, Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales, Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial, Mecánica Industrial, Electricidad, Electrónica, y Confección Textil.**

proyectos, 59 subproyectos y 210 actividades, cuyos costos son financiados por la SENESCYT en presupuesto que va hasta el 2022.

De igual manera se encuentran aprobadas las líneas de investigación de las carreras de Logística en Almacenamiento y Distribución, Planificación y Gestión del Transporte Terrestre y las de Prevención de Riesgos Laborales, Desarrollo Infantil Integral y Seguridad Ciudadana y Orden (Instituto Superior Tecnológico Tsáchila, 2019).

2. Compromiso social y ético de la organización.

Las cuestiones éticas, y sobre todo, el significado que se les otorga, se encuentra directamente relacionados con los valores e ideales que han imperado en la sociedad —en cada momento histórico— alrededor de los conceptos trabajo, trabajador y organización (Martín Zarco & Rodríguez Fernández, 2005, pág. 187).

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI, 2017), que exhibe el Instituto Superior Tecnológico “Tsáchilas” de Santo Domingo, muestra en sus páginas la Misión, la Visión, Principios Institucionales (Instituto Superior Tecnológico Tsáchila - ISTT, 2018), que dan la información sobre la filosofía y por tanto el compromiso social y ético de la organización educativa de nivel superior, y que se detalla resumidamente a continuación:

- *Misión:* Formar profesionales íntegros con mentalidad global y pensamiento crítico mediante la docencia, la investigación, innovación tecnológica y la vinculación, que aporten al desarrollo económico, político, social cultural, respondiendo a las necesidades de la provincia y del país (Instituto Superior Tecnológico Tsáchila - ISTT, 2018, pág. 2).

La propuesta de “Formar profesionales íntegros con mentalidad global y pensamiento crítico” hace énfasis a la disponibilidad de personas que desplieguen amplias habilidades que debe ampliarse en el

Así también, el instituto cuenta con dos carreras que son focalizadas: la tecnología en Desarrollo Infantil Integral y la Tecnicatura de Seguridad Ciudadana y Orden Público.

currículo; cada aporte personal se dará a partir de los conocimientos con los que se le formó el ser humano, para solucionar las exigencias en el campo de su profesión.

De esto se podría concluir, que es una misión mejorable, y al considerarse como *conditio sine qua non*, dificultaría el significado a los diversos procedimientos y medios organizativos, así como la integración del trabajo en la vida humana, dentro de la solidaridad y de transformación humanista. El modelo pedagógico y el currículo en si no lo evidencian.

- *La visión:* El Instituto Tecnológico Tsa'chila por su calidad y excelencia académica será un centro de educación superior tecnológica con liderazgo y prospectiva nacional e internacional (Instituto Superior Tecnológico Tsáchila - ISTT, 2018, pág. 2).

Los conceptos de *calidad y excelencia*, difundidos y utilizados muy ampliamente en los discursos de las instituciones ecuatorianas, representan el anhelo de los miembros de la institución para tener un reconocimiento en la sociedad, que debe mantenerse y ampliarse dentro de las profesiones intermedias a las que ofrece la institución, dirigidas a la preparación de mano de obra calificada y barata, encaminada a satisfacer las necesidades inmediatas del sector micro empresarial solamente, a ser apoyadas desde la institucionalidad económica estatal.

3. Concepto de responsabilidad social que exhibe.

Con los antecedentes establecidos, para definir a la responsabilidad social, Martín y Rodríguez (2005), amparados en lo histórico, recomiendan que para calificar la actuación empresarial ética y responsable y su consecuente concepto tenga validez ética y responsabilidad social, debe encerrar tres elementos básicos:

1. Ser un *acto de voluntariedad*, que permite diferenciarla de la coerción externa de la ley.
2. Debe existir una *relación* de la empresa con todos los grupos —*stakeholders*— afectados por su existencia y acciones.

3. Los *sujetos de la responsabilidad* son los empresarios o directivos, como principales agentes de la empresa (Martín Zarco & Rodríguez Fernández, 2005, pág. 200).

En base a estos elementos y de la definición propuesta por Diálogo Social, cuya formulación señala que responsabilidad social empresarial es: *Un conjunto de compromisos de diversa orden, económica, social y ambiental adoptados por las empresas, las organizaciones e instituciones públicas y privadas y que constituyen un valor añadido al cumplimiento de sus obligaciones leales, contribuyendo a la vez al progreso social y económico en el marco de un desarrollo sostenible* (Responsabilidad Social Corporativa, 2019).

Del Plan de Desarrollo Interno de ISTT, se puede establecer lo siguiente:

- Existe un conjunto de compromisos relacionados con: aprendizaje superior, la generación de alternativas de desarrollo cultural, para formar profesionales íntegros, humanísticos y competitivos en su campo profesional, que implícitamente ubican responsabilidades económicas, sociales y ambientales.
- Las obligaciones leales son aquellas que resultan del cumplimiento de las normas legales, sociales, en la relación con los sectores que requieren directamente de los servicios de esta institución y con los que se relacionan;
- El apuntalamiento al desarrollo de los conocimientos científicos y técnicos que ayudan al usuario a satisfacer la necesidad de desarrollo tecnológico, en el nivel que se logre desarrollarlo, y el posible desarrollo de las iniciativas que sucedan al calor de la interacción socio productiva.

Implícitos quedan los elementos como acto de voluntariedad, aunque es resultado de un mandato legal a partir de la exigencia popular que demandó la solución del derecho de educación superior, de allí la necesaria buena relación con los miembros, y el compromiso directivo que organiza, planifica y direcciona la aplicación de los planes educativos, a tono con las necesidades sociales y el entorno natural.

4. Constelación de los stakeholders de la organización, su tipo de influencia y los impactos que puede y quiere tener sobre sus stakeholders.

Stakeholders, significa en español: “participante”, “inversor”, “accionista”. Desde el punto de vista empresarial, se utiliza este término para referirse a los grupos de interés de una empresa. Bajo este término se agrupa a “trabajadores, organizaciones sociales, accionistas y proveedores, entre muchos otros actores clave que se ven afectados por las decisiones de una empresa” (Urroz, 2016). La confianza que se genere es importante, y fundamental para el desarrollo de una la institución.

Los stakeholders del ISTT, están constituidos grupos primarios y secundarios:

Tabla 1. Tipos de stakeholders del caso ISTT.

STAKEHOLDERS PRIMARIOS	STAKEHOLDERS SECUNDARIOS
Directivos, profesores o académicos, estudiantes y las organizaciones proveedores de servicios o materiales y recursos.	12 universidades e Institutos Tecnológicos Superiores de sostenimiento fiscal y privado de la localidad; medios de comunicación impresos, hablados y televisivos de la localidad y nacionales.

Nota: Datos tomados del PEDI del ISTT, y elaborado por los autores.

5. Principios, guías y sistemas de responsabilidad social que actualmente aplica la organización.

“Según el Art. 6 del Estatuto, del ISTT, se regirá por los principios de:

- a) calidad.
- b) Pertinencia.
- c) Integralidad.
- d) Acceso universal.
- e) Igualdad de oportunidades.
- f) Movilidad.
- g) Autodeterminación” (Instituto Superior Tecnológico Tsáchila, 2018, pág. 38).

Tabla 2. Comparativo de valores y principios del Caso Tsa'chila.

VALORES	PRINCIPIOS	OBSERVACIÓN
Trabajo en equipo	Calidad	Son principios, planteados en base a los valores empresariales... En cambio, la responsabilidad social deja de ser un criterio fundamental para juzgar la adoptar una actitud ética, estos principios de manera consciente orienta las demandas de sus miembros derivadas de su objeto de trabajo.
Compromiso	Pertinencia	
Estandarización	Integralidad	
Eficacia académica	Igualdad de oportunidades	
Imagen académica	Movilidad	
	Autodeterminación	

Nota: Valores y principios tomados literalmente del POA 2019 del ISTT y comparados por el equipo investigador.

Para el desarrollo del aporte con criterios, es necesario el fortalecimiento de la conciencia social, el apoyo a la conservación ambiental, el rescate de nuestra sabiduría tradicional; en sentido democrático, la rendición social de cuentas que es propia de una cultura de la planificación y evaluación; estos principios están curiosamente dados en el Plan Operativo Anual (POA) (Instituto Superior Tecnológico Tsáchila, 2018), pero que no aparecen en el PEDI, y que de pronto aparecen con alcances distintos.

6. Los ODS que tienen mayor relevancia para la empresa y su entorno más inmediato.

La institución educativa, como empresa pública que responde a los objetivos de planificación central del Estado ecuatoriano (SEMPLADES), su PEDI 2017-2019 enfatiza los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), traducidas en metas, como es el caso del objetivo 4 y la necesidad de “promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”; lograr la igualdad de los géneros y miembros de la comunidad, como es el caso del objetivo 5; garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (Objetivo 12) (PEDI, 2017).

7. Los ODS priorizados para la organización.

Por ser una entidad dedicada la educación superior, el Objetivo 4 para el desarrollo sostenible que dice: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*

8. Las metas correspondientes a los ODS priorizados, a las cuales aportará valor la organización.

Ofertar una formación de excelencia y de esta manera aportar al desarrollo sustentable y el bienestar de la sociedad regional y nacional, brindando un estimulante ambiente de trabajo a sus integrantes; de tal manera, el resultado del trabajo organizado y compartido en la comunidad institucional, representada por los directivos, las organizaciones, las comisiones, los cuerpos colegiales. El desarrollo profesional y el establecimiento de una cultura de reconocimiento al desempeño tanto en el aula como en la investigación, permitirá a este Instituto Tecnológico fortalecer los indicadores de capacidad y competitividad (PEDI, 2017).

Preparar a profesionales competentes, creara desarrollo en el entorno donde se está desarrollando la institución. Para Cevallos (2019), ... “el instituto Tsáchilas es un referente de aquello, el proceso de vinculación con la comunidad y las prácticas preprofesionales permiten a nuestros estudiantes incorporarse profesionalmente a las empresas con las cuales se tienen convenio, este aporte ha sido considerado de gran importancia para las organizaciones”.

La educación basada en competencias, para Argudin (2015), el ciclo de cambio en las ofertas profesionales hace que, “hoy el conocimiento se renueva cada cinco años y en ese lapso se genera más información que en todos los cientos de años previos. Esta transportación conduce a que la educación se plantee de manera diferente”.

9. Las estrategias de responsabilidad social propuestas y su contribución a los ODS.

En ese sentido, el Instituto Tecnológico Tsa'chila se compromete a ampliar su cobertura para atender a aquellos grupos de la población que más lo necesitan, implementando estrategias que involucren la diversidad cultural y lingüística. Así mismo, debe considerar los requerimientos de la población con discapacidad, tomando en cuenta todas las barreras que impiden el acceso, la permanencia y egreso relacionados con la educación superior tecnológica de los estudiantes, independientemente de su género y condición económica.

De esta manera, el grado de responsabilidad que tiene la Institución con la comunidad es de gran importancia para el desarrollo del entorno. Para López & Cruz (2018) “diseñar un programa con objetivos concretos que verifique el cumplimiento del compromiso que las IES tienen como principales formadores de los profesionales académicos que operan y administran los demás niveles educativos.”

10. Las estrategias de comunicación que debe utilizar la empresa.

Las autoridades del instituto consideran la comunicación como una fortaleza institucional, el compromiso de sus autoridades, personal docente y administrativo genera confianza en la comunidad y sus estudiantes. En este contexto podemos considerar que la comunicación interna refleja el profesionalismo institucional.

Para (Marañón, 2006), es importante considerar la conducta del personal.

” Desde lo social, los valores son modelos ideales de realización personal que se plasman en la conducta a lo largo de la vida; son siempre una concepción personal de algo que es preferible para uno mismo o para el colectivo social, y desde la dirección, se consideran aprendizajes estratégicos relativamente estables en el tiempo, sustentados en la apreciación de que una forma de actuar es mejor que su opuesta para conseguir determinados fines”.

CONCLUSIONES.

El nivel de compenetración en el desenvolvimiento del ISTT a partir de la orientación de los ODS para la educación, está marcado en sus documentos de planificación y realizado en la práctica, a través de la relación importante con los stakeholders:

- La planificación estratégica está instrumentada para desarrollar las responsabilidades mínimas de la Universidad en base al ODS de educación.
- El número de docentes, estudiantes y expectativa en la comunidad es reflejo de importantes relaciones con estudiantes, clientes, empleados y otras instancias sociales, interesadas en el desarrollo de la universidad.
- El lenguaje franco y abierto, fruto de una importante interrelación de los stakeholders primarios, ayuda a la universidad y las empresas públicas y privadas a comunicarse de manera más coherente y eficaz con las partes interesadas, acerca de su impacto y desempeño, y ha permitido rescatar las necesidades de la comunidad y traducirla una planificación estratégica, y un currículo orientado a la preparación de tecnólogos, para ayudar a preparar en calidad.
- El nivel de responsabilidad y gobernanza, su normatividad y apertura para reducir costos y riesgos asociados a su campo de acción del ISTT, queda reflejada en su estructura administrativa y docentes y la armonía con que se desarrollan las actividades institucionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Argudín, Y. (2015). Educación basada en competencias. Revista Magistralis.
2. CEPAL. (2018). Segundo informe anual sobre el progreso de los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. Santiago: Publicaciones de la CEPAL.

3. Cevallos, M. (25 de Febrero de 2019). Reporte de practicas preprofesionales y vinculacion. Responsable de practicas preprofesionales del Instituto Tsachila . Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsachilas, Ecuador: Tsachila.
4. Colaboradores de Wikipedia. (5 de Febrero de 2019). Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Obtenido de Wikipedia, La enciclopedia libre:
https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Provincia_de_Santo_Domingo_de_los_Ts%C3%A1chilas&oldid=113764249
5. CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN (CNP). (2017). Plan nacional de desarrollo 2017-2021. Quito: Semplades 2017. Recuperado el 10 de Agosto de 2018, de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
6. Instituto Superior Tecnológico Tsáchila - ISTT. (2018). Plan de desarrollo estratégico institucional. Santo Domingo: ISTT.
7. Instituto Superior Tecnológico Tsáchila. (2018). Plan Operativo Anual de Investigación e Innovación 2019. Santo Domingo: ISTT.
8. Instituto Superior Tecnológico Tsáchila. (2019). Plan operativo anual de Investigación e innovación POA 2019. Santo Domingo: ISTT.
9. López, Y. C. (2018). La educación superior en México tendencias y desafíos. Scielo.
10. Marañón, E. B. (2006). La comunicación interna como proceso dinamizador para fomentar valores institucionales y sustento de una identidad universitaria. Revista Iberoamericana de Educación.
11. Martín Zarco, V., & Rodriguez Fernández, A. (2005). Ética y responsabilidad social en las organizaciones actuales. Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM, XV(2), 185 - 203.

12. Naciones Unidas. (2011). Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas.
13. Observatorio de Responsabilidad Social. (2012). Empresa y derechos humanos. Ginebra: Ministerio de Asuntos exteriores y Cooperación.
14. OIT. (2018). Promover el empleo, proteger a las personas . Ginebra. Obtenido de:
<https://libguides.ilo.org/corporate-social-responsibility-es>
15. PEDI, I. S. (18 de 10 de 2017). PEDI. PEDI 2018 - 2020. Santo domingo, Santo Domingo de los Tsachilas, Ecuador.
16. Responsabilidad Social Corporativa. (14 de Febrero de 2019). Responsabilidad social empresarial: definición: Responsabilidad Social Corporativa. Obtenido de Responsabilidad Social Corporativa Web site: <http://responsabilidad-social-corporativa.com/>
17. SDG Compass. (2 de Diciembre de 2018). La guía para la acción empresarial en los ODS. SDG Compass. Obtenido de SDG Compass Web site: www.sdgcompass.org
18. Urroz, F. (17 de agosto de 2016). ¿Que son los stakeholders?: Guioteca .com. Obtenido de Guioteca.com Web site: <https://www.guioteca.com/rse/que-son-los-stakeholders/>
19. Vives, A. (2014). Gestión de la responsabilidad de la empresa ante la sociedad (Primera ed.). Barranquilla, Colombia: Editorial Mejoras.

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Marco Antonio Giler Giler.** Máster en Administración de Empresas con Mención en Logística y Transporte. Docente Universidad Regional Autónoma de los Andes Santo Domingo. Docente & Coordinador de Innovación Instituto Superior Tecnológico Tsáchilas. Docente Instituto Tecnológico Superior Atlantic. Autor de correspondencia: mgiler72@gmail.com

2. **Wilmer Eisenhower Rengel Jiménez.** Máster en Docencia Universitaria e Investigación Educativa. Docente Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, ext. El Carmen.
3. **Verónica Andrea Toapanta Pauta.** Máster en Administración de empresas con Mención en Gerencia de la Calidad y Productividad. Docente Universidad Regional Autónoma de los Andes Santo Domingo. Docente & Coordinador de Practicas Preprofesionales Instituto Superior Tecnológico Tsáchilas. Email: us.veronicatoapanta@uniandes.edu.ec
4. **Jorge Hernán Almeida Blacio.** Magister En Auditoria Integral. Docente de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, extensión Santo Domingo.
5. **Richard Fernando Hurtado Guevara.** Magister en Administración de Negocios Mención Administración Estratégica. Docente de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, extensión Santo Domingo.

RECIBIDO: 3 de mayo del 2019.

APROBADO: 13 de mayo del 2019.